



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00804338- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Decana Lic. Flavia Dezzutto por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 05 al 07 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar en la reunión plenaria de la Red de Facultades de Humanidades del Norte Grande en la sede de la UNCa;

Que la Sra. Decana ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO, Legajo N° 44700, se desempeña como Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades con dedicación exclusiva desde el 01-12-2021 al 30-11-2024 y como Profesora Adjunta exclusiva por concurso en la cátedra "Filosofía Antigua-Esc. Filosofía" desde el 04-04-2021 al 02-08-2025, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-12-23021 al 30-11-2024; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veintiún años cuatro meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

El VICEDECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Lic. Flavia Dezzutto, Legajo N° 44700, en el cargo de Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades con dedicación exclusiva, desde el 05 al 07 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG